



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 28 de julio de 2017

VISTO:

Que el día 31 de julio del corriente vence la prórroga establecida en la Res. 291/17 Dec. referente a los Secretarios y Subsecretarios; de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el día 01 de agosto de 2017 asumen sus funciones las autoridades electas de esta Facultad;

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades de esta Unidad Académica corresponde prorrogar las funciones de los Sres. Secretarios y Subsecretarios detallados en el Art. 1°;

Por ello;

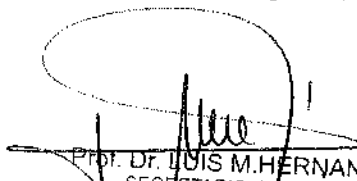
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: Prorrogar las designaciones de los señores Secretarios y Subsecretarios de esta Facultad que se detallan a continuación, en las mismas condiciones en que se vienen desempeñando, desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2017:

- Dr. Guillermo Enrique De Leonardi (leg. 30437), Secretario Académico
- Dr. Nelson Livio Rugani (leg. 34106), Secretario de Relaciones Interinstitucionales.
- Dra. Elba Gladis Priotto (leg. 11536), Secretaria de Posgrado
- Dra. Adriana Beatriz Actis (leg. 26665), Secretaria de Ciencia y Técnica
- Dr. Carlos José Pascualini (leg. 36598), Secretario de Infraestructura y Planificación
- Dr. Jorge Marcelo Gilligan (leg.16365), Secretario Asistencial
- Dr. Federico José Busleiman (leg.40046), Secretario de Asuntos Estudiantiles
- Mgter. Esther Sánchez Dagum (leg. 17015), Secretaria de Extensión
- Lic. Angeles Patricia Gotusso (leg. 25902), Secretaria Administrativa
- Dr. Pablo Alejandro Fontanetti (leg. 38243), Subsecretario de Relaciones Internacionales
- Dra. Gladys Irene Evjanián (leg. 25209), Subsecretaria Académica
- Dra. Nora Beatriz Brasca (leg.21697), Subsecretaria de Posgrado
- Dra. Florencia Carolina González (leg.35962),Subsecretaria del Egresado

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
 PROF. DR. LUIS M. HERNANDO  
 SECRETARIO GENERAL  
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
 Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO DE LUTRI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 390  
/LMH